

INSTITUTO ARGENTINO DE PROFESORES
UNIVERSITARIOS DE COSTOS

XXXV CONGRESO ARGENTINO DE PROFESORES
UNIVERSITARIOS DE COSTOS

TITULO DEL TRABAJO :

**“LOS COSTOS PARA LA GESTIÓN, REQUIEREN DE
NORMAS TÉCNICAS ? ”**

CATEGORÍA PROPUESTA : APORTES A LA DISCIPLINA

AUTOR :

**❖ PROFESOR ROBERTO MARIO RODRÍGUEZ
SOCIO ACTIVO**

S. S. DE JUJUY, OCTUBRE DE 2.012.-

ÍNDICE

RESUMEN	Pág. 02
I - INTRODUCCIÓN	Pág. 03
II - CONCEPTO, ALCANCES Y CLASIFICACIÓN DEL CONTROL	Pág. 03
III - HERRAMIENTAS BÁSICAS E IMPRESCINDIBLES PARA EL CONTROL DE GESTIÓN	Pág. 06
IV - NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES - PROPUESTA	Pág. 08
V - PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES	Pág. 10
VI - CONCLUSIONES	Pág. 11
BIBLIOGRAFÍA	Pág. 12

LOS COSTOS PARA LA GESTIÓN, ¿REQUIEREN DE NORMAS TÉCNICAS?

CATEGORÍA PROPUESTA: APORTES A LA DISCIPLINA

RESUMEN

Los diversos RIESGOS (económicos, financieros, operativos, jurídicos), que rodean a las actividades gerenciales en las empresas, llevan a una cada vez más necesaria tarea de evaluar la gestión de quienes ejecutan, a efectos de constatar si las acciones que realizan, están o no en consonancia con lo previsto en función de los objetivos propuestos.

Este aspecto implica, NECESARIAMENTE, incursionar en un terreno en el que no todos los profesionales en Ciencias Económicas están habituados a hacerlo, como es el de la GESTIÓN INTERNA, de donde surgirá si la aplicación de los RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS en cumplimiento de los objetivos propuestos, es o no RACIONAL. Para ello, se deben incorporar LOS CONCEPTOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA en el uso de esos recursos, cuya medición y evaluación requiere de: el uso de herramientas básicas (no siempre disponibles en las empresas) y del conocimiento técnico para la aplicación de las mismas (no todos los profesionales en Ciencias Económicas acceden a ellas, con la fluidez que se requiere).

En función de lo descrito precedentemente, como un modesto aporte a la disciplina (como lo hice con otros trabajos presentados en Congresos del IAPUCO, del Mercosur e internacional, vinculados con este tema, pero para el ámbito público), se formula para uno de los requisitos del Sistema de Información Contable de carácter INTEGRAL, que son las NORMAS TÉCNICAS PROFESIONALES, una propuesta de contenidos mínimos, con relación a los COSTOS, ante la posibilidad de pautar, en un futuro, normas para evaluar una gestión, ya que en mi opinión, son más que necesarias para orientar el accionar del profesional, para el caso en que, VOLUNTARIAMENTE, desee utilizar PARÁMETROS / CRITERIOS como referencias.

Además se propone el accionar que deberían seguir otros actores involucrados en este proceso de poner en marcha la evaluación y medición de la GESTIÓN INTERNA. Si bien son muchas las partes involucradas lo que hace complejo el engranaje entre ellas, en mi opinión, si se pretende que el TEMA GESTIÓN sea propio de las Ciencias Económicas, se deberían realizar todos los esfuerzos necesarios para poder arribar en el corto plazo, a buen puerto. ¿Será posible?.

LOS COSTOS PARA LA GESTIÓN, REQUIEREN DE NORMAS TÉCNICAS? (2)

I.- INTRODUCCIÓN

Hoy, nadie discute que, ADMINISTRAR un ente, cualquiera sea su objetivo y naturaleza, es un acto con alto grado de complejidad, por la heterogeneidad y amplitud de hechos y circunstancias que rodean al funcionamiento de una ACTIVIDAD ECONÓMICA. El nivel gerencial, que es el que debe decidir por y para otros, se ve rodeado en sus actividades, por un conjunto de RIESGOS de carácter técnico, financieros, operativo y jurídico, que provocan en su GESTIÓN, un incremento constante de INCERTIDUMBRES, que lo obligan a un estado permanente de toma de decisiones entre varias alternativas, donde, con seguridad, ninguna de ellas sea más válida que otra. Esta circunstancia nos lleva a la necesidad de evaluar si, la gestión que se realiza es adecuada o inadecuada, en cumplimiento de objetivos pre-determinados. Es por todos conocido en éste (7) ámbito, que para poder responder a esta inquietud es necesario incursionar en el Ámbito Interno del ente, cuestión en la que NO todos los profesionales en Ciencias Económicas están habituados, es decir, evaluar la GESTIÓN INTERNA, que en su estudio involucra a todos aquellos hechos vinculados, especialmente con la aplicación RACIONAL DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, para el cumplimiento de los objetivos previstos por una empresa.

Este aspecto implica, necesariamente, la incorporación de los CONCEPTOS DE: EFICIENCIA, que representa la relación INSUMOS UTILIZADOS / CONSUMIDOS Y PRODUCTOS (BS. Y/O SERV.) OBTENIDOS, y de EFICACIA que implica el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. Para poder llevar adelante estas acciones de carácter interno, se hace IMPRESCINDIBLE, la existencia y el uso de determinadas herramientas, entre las cuales se pueden mencionar:

- ❖ El conocimiento desagregado de los Costos y de los Procesos Productivos de bienes y/o de servicios;
- ❖ La Presupuestación;
- ❖ Los Sistemas de Indicadores;
- ❖ El respaldo de Normas Nacionales e Internacionales, necesarias para respaldar el accionar al momento de evaluar una gestión.

II.- CONCEPTO, ALCANCES Y CLASIFICACIÓN DEL CONTROL

Hablar de CONTROL es hacer referencia al conjunto de MEDIDAS tendientes a determinar la VERACIDAD DE LAS AFIRMACIONES Y LA NORMALIDAD Y/O REGULARIDAD DE LOS ACTOS que un ente realiza. El control comprende 2 (dos) elementos:

- a) El examen de si la actividad desarrollada, se ha ajustado a determinados PARÁMETROS;
- b) La ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS tendientes a impedir que se continúe al margen de los parámetros predeterminados.

Las exigencias del entorno, producto del fenómeno globalización, llevó a las empresas a un profundo estudio tendiente a lograr una mejora continua en el uso de sus recursos en cumplimiento de sus objetivos propuestos, con el objetivo de lograr una rentabilidad que permita, primero subsistir en el mercado y luego un crecimiento sostenido.

Desde siempre, el CONTROL estuvo orientado al análisis de los Recursos / Medios utilizados en cumplimiento de sus objetivos predeterminados, que surgen de una manera clara, precisa, producto de una planificación. Los alcances de este control, es de carácter FINANCIERO y responde al PRINCIPIO o CRITERIO DE **ECONOMÍA**.

Con posterioridad, la necesidad de mejorar el uso de esos recursos, lleva a controlar cuáles son los RESULTADOS alcanzados en función de aquellos objetivos propuestos. Los alcances de este control, que es de carácter CUALITATIVO, responde al PRINCIPIO o CRITERIO DE **EFICACIA**.

Pero para poder observar el real funcionamiento operativo de su actividad, es necesario verificar cuánto de los medios / recursos se utilizaron para lograr los RESULTADOS obtenidos. Los alcances de este control, que es de carácter OPERATIVO, responde al PRINCIPIO o CRITERIO DE **EFICIENCIA**.

GRÁFICAMENTE:



A los fines del presente trabajo, es necesario mencionar, brevemente, los alcances de estos principios o criterios:

- a) **ECONOMÍA:** se refiere al CONSUMO RACIONAL / NORMAL de los factores de la producción, NECESARIOS para la obtención de un bien y/o servicio, y relaciona COSTOS REALES / HISTÓRICOS, con COSTOS PRESUPUESTADOS / ESTIMADOS. En virtud de esta acepción, la economía se alcanza cuando se adquieren los recursos más adecuados en CANTIDAD y CALIDAD requerida, al precio MÁS BAJO y en el TIEMPO que corresponde.

Para el control de la Economía, las tareas a realizar deben estar orientadas a detectar **FACTORES ANTIECONÓMICOS** que puedan generar INEFICIENCIAS en

el USO de los Recursos, originadas en: **DEFECTOS EN LA CALIDAD, DEMORAS EN LA EJECUCIÓN, DESPERDICIOS ANORMALES Y COSTOS INNECESARIOS.** Por lo tanto, el objetivo del control, está centrado en lograr una ECONOMÍA REAL en el proceso de generación de bienes y/o servicios.

- b) **EFICACIA:** un ente será **MENOS o MÁS EFICAZ CUANTO MENOR o MAYOR SEA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ALCANZADOS** en un periodo dado, en comparación con los objetivos predeterminados. En virtud de esta acepción, el principio de EFICACIA se mide por el GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS, comparación que se hace independientemente de la cuantía de los medios o recursos utilizados. Es decir, es una evaluación de carácter CUALITATIVA.

Para el Control de la EFICACIA, se requiere, necesariamente, de la herramienta del PRESUPUESTO, con objetivos claros, predeterminados y emergentes de una PLANIFICACIÓN, con todas las connotaciones que ello implica. Se requiere de una EJECUCIÓN pormenorizada de ese presupuesto.

- c) **EFICIENCIA:** hace referencia a “**LA RELACIÓN INSUMOS / PRODUCTOS (MEDIOS / FINES) y SOLO PODRA SER CONCEPTUALIZADA A PARTIR DE LAS METAS QUE SE FORMULEN**”. De acuerdo con este concepto, un ente será EFICIENTE, cuando alcance, racionalmente, la **MÁXIMA EFICIENCIA** en el uso de los recursos materiales, humanos y financieros, en la obtención de los objetivos propuestos, con la CALIDAD y CANTIDAD previstas. Ser Eficiente es hacer un BUEN USO de los recursos disponibles. Este concepto no debe ser considerado como sinónimo de PRODUCTIVIDAD, ya que ésta es un factor que está inmerso en la EFICIENCIA. Ej.: un incremento de Productividad puede ir acompañada por el uso ineficiente de recursos.

Para el control de la Eficiencia, se requiere, NECESARIAMENTE, de: 1) Un Sistema de Información Contable, de carácter analítico, sustentado en ciertos requisitos; 2) del conocimiento de las CAPACIDADES para generar bienes y/o servicios; 3) del conocimiento de los PROCESOS de generación de bienes y/o servicios del ente en cuestión.

En función de lo descrito precedentemente, el Control se clasifica según:

1) ASPECTOS A MEDIR:

- a) Si los aspectos a tener en cuenta para su medición son: LOS PRESUPUESTARIOS – ECONÓMICOS – FINANCIEROS – PATRIMONIAL, el control se denomina: CONTROL FINANCIERO.
- b) Si los aspectos a medir son los OPERATIVOS, el control se denomina CONTROL OPERATIVO o DE GESTIÓN.
- c) Si los aspectos a medir involucra a los 2 (dos) apartados anteriores, el control se denomina CONTROL INTEGRAL (incluye el FINANCIERO y el de GESTIÓN).

2) PRINCIPIOS A EVALUAR:

De acuerdo con los criterios a tener en cuenta, los controles (FINANCIEROS – DE GESTIÓN, o INTEGRAL), en su evaluación, deben responder a los PRINCIPIOS DE

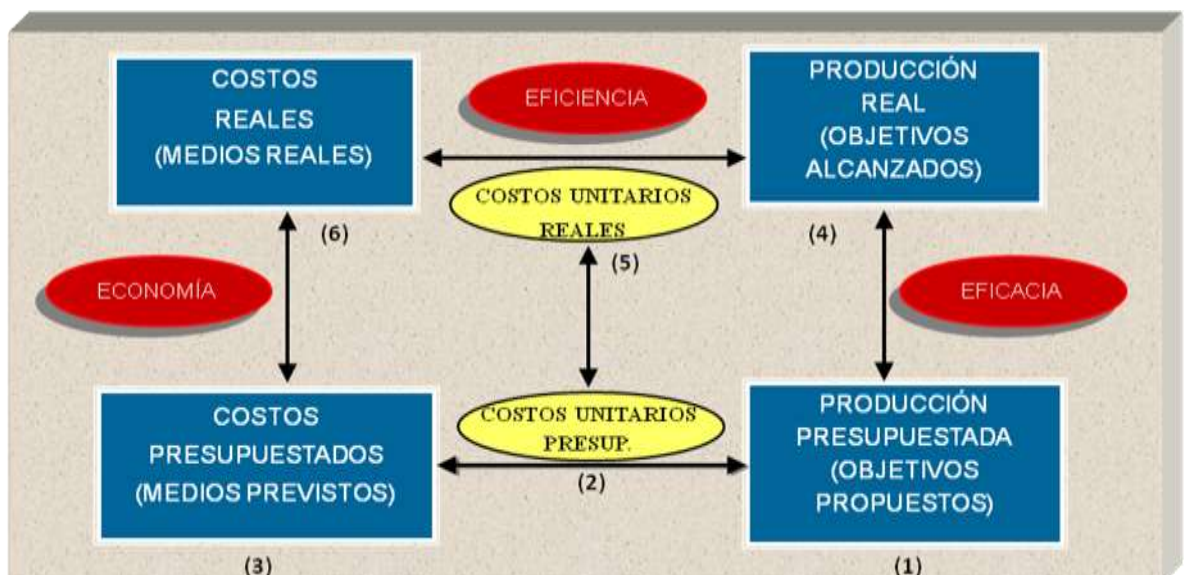
ECONOMÍA – EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

III.- HERRAMIENTAS BÁSICAS E IMPRESCINDIBLES PARA EL CONTROL DE GESTIÓN.

Para determinar cuáles son las herramientas necesarias, me remitiré a la RELACIÓN DE ORIGEN para el cálculo de cada principio a saber:

1. Se requiere de un PRESUPUESTO con objetivos claramente propuestos, emergentes de una PLANIFICACIÓN;
2. Se requiere conocer el COSTO UNITARIO de cada objetivo propuesto, calculados con la mejor estimación posible, fruto del conocimiento desagregado de los procesos de generación de cada objetivo;
3. De la conjunción de los parámetros anteriores, surgirá el COSTO PRESUPUESTADO TOTAL DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS;
4. Al final del período presupuestario considerado, se obtienen los resultados de la Producción Real alcanzada de los OBJETIVOS propuestos, a través de la Ejecución del Presupuesto;
5. Al final del periodo presupuestario, se obtiene el COSTO UNITARIO RESULTANTE de cada objetivo alcanzado, respondiendo a la estructura de los costos utilizada para la estimación de los mismos;
6. Al final del período Presupuestario, se obtiene el COSTO REAL TOTAL de los objetivos alcanzados, fruto de la conjunción de los apartados 4 y 5 precedentes.

GRAFICAMENTE



A partir de lo señalado precedentemente, se debe:

1) Para poder MEDIR los resultados, corresponde relacionar lo REAL con lo PRESUPUESTADO de donde surge:

a) EFICAZ ; $\frac{\text{PROD. REAL (4)}}{\text{PROD. PTADA (1)}} \leftarrow \text{EFICACIA} = \frac{\quad}{\quad} = 1 =$
 $> 1 = \text{MAS QUE EFICAZ ;}$
 $< 1 = \text{INEFICAZ ;}$

b) EFICIENTE ; $\frac{\text{COSTO UNIT. REAL (5)}}{\text{COSTO UNIT. PTADO. (2)}} \leftarrow \text{EFICIENCIA} = \frac{\quad}{\quad} = 1 =$
 $> 1 = \text{INEFICIENTE ;}$
 $< 1 = \text{MAS QUE EFICIENTE ;}$

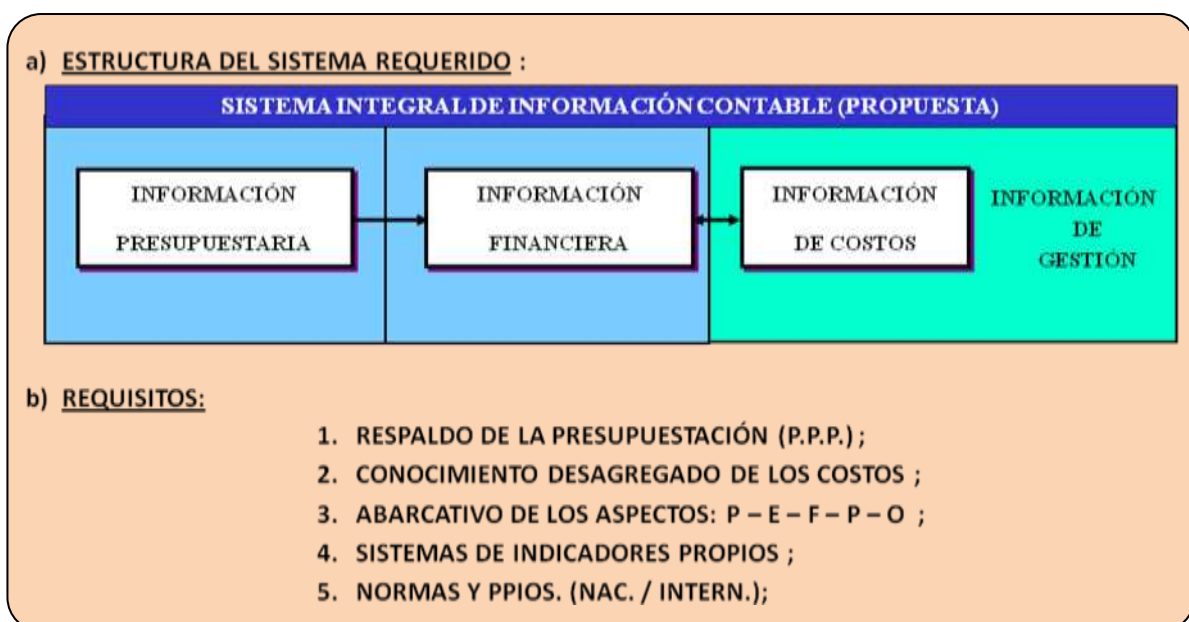
c) ECONOMICO ; $\frac{\text{COSTOS REALES (6)}}{\text{COSTOS PTADO. (3)}} \leftarrow \text{ECONOMIA} = \frac{\quad}{\quad} = 1 =$
 $> 1 = \text{ANTIECONÓMICO ;}$
 $< 1 = \text{MAS QUE ECONÓMICO ;}$

2) A los efectos de EVALUAR los resultados obtenidos, se deben buscar las CAUSAS que dieron lugar a los resultados obtenidos, para analizar si las variaciones (de existir), son GENERADAS en el ente o fuera de éste;

3) Proceder a formular las RECOMENDACIONES para efectuar las correcciones para el próximo período Presupuestario.

Del análisis de las relaciones de origen de cada principio, surge que el INSTRUMENTO BÁSICO E IMPRESCINDIBLE para llevar adelante un CONTROL DE GESTIÓN, sustentado en los principios o criterios de Economía, Eficacia y Eficiencia, es un SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE de carácter INTEGRAL, que contenga información de carácter: PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y DE COSTOS Y GESTIÓN, sustentado, OBLIGATORIAMENTE, en ciertos requisitos, que son las HERRAMIENTAS BASICAS para medir y evaluar una GESTIÓN.

Gráficamente:



Hasta aquí, el desarrollo de las herramientas básicas para efectivizar el Control de Gestión.

En trabajos anteriores presentados en Congresos del IAPUCO, del Mercosur e internacional de Costos, así como en otros eventos de esta naturaleza, hice referencias a estos requisitos, pero vinculados con el ÁMBITO PÚBLICO. En el presente, ÚNICAMENTE haré mención a las Normas Nacionales e Internacionales que, a mi criterio, deberían respaldar el accionar profesional en este campo de actuación, pero para el ÁMBITO (1) PRIVADO.

IV.- NORMAS NACIONALES / INTERNACIONALES - PROPUESTA

El último de los requisitos señalados del Sistema de Información Contable Integral, lo constituyen las NORMAS TÉCNICAS NACIONALES E INTERNACIONALES, como CRITERIOS que se deben seguir para la PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN de la información contable, de carácter CUALITATIVA Y CUANTITATIVA, atendiendo a que sirven como PAUTAS DE REFERENCIA, ya que NO SON DE APLICACIÓN OBLIGATORIA (son de carácter ORIENTADORAS y NO IMPERATIVAS).

En la actualidad, se puede afirmar que, para el ámbito privado, NO EXISTEN NORMAS ESPECÍFICAS para la CONTABILIDAD DE GESTIÓN, emitidas por la F.A.C.P.C.E. que sean comprensivas para cada uno de los requisitos mencionados precedentemente, es decir: PRESUPUESTO – COSTOS – ASPECTOS OPERATIVOS – SISTEMA DE INDICADORES.

La R.T. Nº 26 de la F.A.C.P.C.E., como consecuencia del proceso de armonización con las normas internacionales, dispone la adaptación de los Estándares Internacionales de Información Financiera del IASB y de las NIIF para las PYMES. La remisión a estas normas, permiten afirmar que NO EXISTEN PARÁMETROS que se adapten a la Medición y Evaluación de una Gestión.

Si bien las normas / pautas son de carácter orientadoras, resulta conveniente, en mi opinión, que puedan existir pronunciamientos / patrones / reglas de actuación, de carácter generalmente aceptadas y de utilización VOLUNTARIA, que respalden la emisión de información CUALITATIVA Y CUANTITATIVA referente a:

- ❖ CUANTIFICACIÓN de los hechos y flujos INTERNOS de valor de la empresa:
- ❖ Aspectos NO CUANTIFICABLES que puedan evaluarse con otros tipos de unidades de medidas;
- ❖ Determinadas circunstancias que para EVALUAR UNA GESTIÓN, requiere contar con pautas básicas de actuación y operatoria contable, para el caso de que, VOLUNTARIAMENTE, se desee utilizar PARÁMETROS / CRITERIOS como referencias, a efectos de evitar caer en las subjetividades (Como por ejemplo: método Variable o Directo de Costear el Resultado).

Dado los alcances del presente trabajo, haré referencia al estado de situación con relación a los costos y las normas técnicas de la F.A.C.P.C.E.

Si bien la N.C.P. son pautas de referencias, en mi opinión, son NECESARIAS para ORIENTAR EL ACCIONAR en la elaboración de información. Las normas (nacionales e internacionales) existentes son para información financiera. Las INEXISTENTES en materia de información de gestión, me llevan a SUGERIR que, ante la posibilidad de pautar sobre éstas, se deberían tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE COSTOS: si bien la R.T. N° 17 de la F.A.C.P.C.E., para la elaboración de información financiera hace referencia al Costo (ya sea este: Atribuido, de Adquisición, de Cancelación, de Construcción, de Producción, de Reposición, de Reproducción, etc.), estableciendo reglas GENERALES Y PARTICULARES de medición contable, lo pautado NO alcanza a los efectos de medir y evaluar una gestión. En mi opinión, se deberían contemplar, entre otras, como mínimo:

- 1) Al definir el COSTO como sacrificio y/o esfuerzo “NECESARIO” para obtener un bien y/o prestar un servicio, se debería orientar sobre:
 - a) Lo “NECESARIO”. Para evaluar una GESTIÓN, ¿debe seguir siendo una DECISIÓN o debería ser una OBLIGACIÓN?
 - b) La NECESARIEDAD de cada uno de los factores que integran el costo, para el caso de evaluar una gestión, debería admitir 2 (dos) versiones, a saber:
 - ➔ CUALITATIVA: referente a la CUALIDAD del factor que debe considerarse como sacrificio necesario para la obtención de un objetivo final;
 - ➔ CUANTITATIVA: referente a la CANTIDAD del factor que debe considerarse de empleo necesario (es un aspecto físico y monetario).
- 2) Parámetros que se relacionen con las ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERNA de un ente, en cuanto se refieran a los RENDIMIENTOS DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO, ETC.;
- 3) Criterios para evaluar los ASPECTOS OPERATIVOS, que por su naturaleza, son de carácter inter y multidisciplinario. Entre ellos: criterios orientadores para considerar lo relacionado con la: CAPACIDAD MÁXIMA TEÓRICA, CAPACIDAD MÁXIMA PRÁCTICA Y NIVEL DE ACTIVIDAD PREVISTO. De estos conceptos, comparados con el Nivel de Actividad Real, surgirá la Capacidad Ociosa Total (emergente de la suma de capacidad ociosa Anticipada y Operativa);
- 4) Pautas para la implementación de los SISTEMAS DE COSTOS, atendiendo a: la base de datos a considerar (Histórica / Predeterminada); la naturaleza de sus operaciones (Ordenes / Procesos) y a la forma de costear el resultado (Integral / Variable).
- 5) Pautas para poder costear el resultado sobre métodos alternativos. Cabe recordar que las N.C.P. vigentes (R.T. N° 17 – F.A.C.P.C.E.), admiten para estados financieros, únicamente, el Método de Costeo Completo o Integral. Todos conocemos las bondades de la forma alternativa de costear el resultado, como es el COSTEO DIRECTO / VARIABLE, que en mi opinión, resulta de mayor utilidad para la medición y evaluación de una GESTIÓN. La inclusión de criterios de esta naturaleza, lleva a la necesidad de pautar parámetros para el tratamiento de los costos fijos y de los costos variables.

- 6) Pautas mínimas relacionadas con el contenido de los INFORMES DE GESTIÓN a elaborar, de carácter regular y periódico;
- 7) Criterios orientadores para la determinación de costos (como ser: UNIDAD DE COSTEO, ASIGNACIÓN INDIRECTA DE COSTOS; etc.).
- 8) Criterios orientadores relacionados con la REGISTRACIÓN DE LOS COSTOS vinculados, por ejemplo: con la imputación de los cargos devengados en el período anterior, en el presente ejercicio y en el futuro, como así también del registro de los cargos en base al ORIGEN de los costos, básico para evaluar la gestión;
- 9) Criterios orientadores para el CONTROL DE GESTIÓN, con base en el principio de verificar la utilización de las capacidades existentes en las áreas operativas y de consumo de los elementos considerados NECESARIOS, separados de su valuación monetaria (únicamente aspecto físico), etc.

Con lo descripto precedentemente, se concluye que, los Costos para la GESTIÓN, sí requieren de Normas / Pautas técnicas que orienten al profesional sobre los aspectos específicos de la materia.

Así como se señaló la necesidad de criterios / pautas de referencias con relación a los costos, también se requieren parámetros con relación a la Presupuestación y a los Sistemas de Indicadores, ya que no todos los profesionales en Ciencias Económicas, tienen un manejo fluido de estas herramientas, más que necesarias para medir y evaluar una gestión. Es un desafío de los organismos técnicos que rigen nuestra profesión.

V.- PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES

Si bien la implementación de normas técnicas lleva su tiempo, en mi opinión, existen otros actores que deben actuar de inmediato, si se pretende que la evaluación de una gestión, con los verdaderos alcances que esta tiene, sea moneda corriente. Entre ellos:

1) LA UNIVERSIDAD:

Las Facultades de Ciencias Económicas deben, NECESARIAMENTE, INCORPORAR EL TEMA CONTABILIDAD DE GESTIÓN / GESTIÓN / HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, etc., como materias de la carrera de grado, con la profundidad que requiere, lo que hoy no existe en todas las universidades. Si bien están disponible numerosas ofertas en posgrados, el profesional que egrese de la universidad requiere de un conocimiento sólido en materia de gestión.

No todos los docentes del Área Contable sustentan su enseñanza sobre la doctrina contable, muchos los hacen sobre aspectos normativos, lo que a mi entender es un hecho muy grave en el proceso de enseñanza, que se refleja en el nivel de conocimientos adquiridos de los alumnos, cuando llegan a cursar las materias del ciclo contable de los últimos años de la carrera de grado. Este hecho amerita un cambio inmediato, con el agravante de que lo relacionado con la GESTIÓN será siempre relegado si se sigue por este camino. Una de las posibles soluciones sería que las universidades implementen un RÉGIMEN DE CAPACITACION OBLIGATORIA, a través de la participación en Congresos sobre la materia que enseña, ya que estos eventos constituyen el medio idóneo para la capacitación de los docentes. Hoy existen numerosos profesores que NO PARTICIPAN EN

CONGRESOS de esta naturaleza. En mi opinión, razones presupuestarias, NO deberían ser excusas para concretar esta forma de capacitación obligatoria.

2) LOS PROFESIONALES :

Si bien la F.A.C.P.C.E. instrumentó un régimen de actualización profesional, este adolece de algunas limitaciones: es OPTATIVO Y NO SEÑALA ÁREAS sobre las cuales cumplimentar requisitos de actualización. En mi opinión, debería ser OBLIGATORIO, al menos por áreas de especialización.

3) LOS ALUMNOS:

Si bien son receptores de los temas de enseñanza a través de los planes de estudio y de los programas que elaboran los docentes, forman parte del PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE y como tal, además de estudiar, pueden, a través de mecanismos legales existentes, ser veedores de lo mencionado en el apartado 2) precedente.

VI.- CONCLUSIONES

- ❖ Las exigencias del entorno y las necesidades de mejorar la RENTABILIDAD en las empresas, llevan a la aplicación de herramientas para la medición y evaluación de una gestión, que si bien son básicas, no todas las empresas disponen de las mismas, lo que muestra una realidad que preocupa: HOY NO ES POSIBLE MEDIR Y EVALUAR UNA GESTIÓN como un hecho habitual en todas las empresas (privadas y públicas).
- ❖ Ante la inexistencia de NORMAS TÉCNICAS ORIENTADORAS para la elaboración de Información de Gestión (Cualitativa y Cuantitativa), se procedió a elaborar una PROPUESTA DE CRITERIOS MÍNIMOS A TENER EN CUENTA, para el caso de elaborar NORMAS que sean de aplicación voluntaria relacionadas con los costos, por cuanto no todos los profesionales tienen un manejo fluido de los mismos y requieren de guías para su accionar profesional.
- ❖ La propuesta incluye otras acciones a concretar por otras partes intervinientes en este proceso, como son: las Facultades de Ciencias Económicas, los Docentes del Área Contable, los Profesionales en Ciencias Económicas y los Alumnos de las carreras de grado, si realmente se pretende que en un futuro no muy lejano, evaluar una GESTIÓN en una empresa privada, sea una tarea habitual.

BIBLIOGRAFÍA

1. “Los Costos en el Sector Público” Roberto Mario Rodríguez. Editorial ERREPAR. Año 2006 (Capítulos II y III).
2. “Los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia y su aplicabilidad en el Sector Público”. Roberto Mario Rodríguez y Roberto Sebastián Rodríguez Lauandos. Anales del 15º Congreso Nacional de Ciencias Económicas de la República Argentina. Tomo VI. Editorial BUYATTI. Año 2.004.-
3. “Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior”. 3º Edición. Dr. Mario Biondi. Ediciones MACCHI. Año 1.990.
4. “La Contabilidad de Costos, Principios y Esquemas”. 3º Edición. Dr. Daniel C. Cascarini. Ediciones MACCHI. Año 2.005.
5. “Nuevas Tendencias en Contabilidad de Gestión”. Joan M. Amat Salas. Capítulo 4. “La Contabilidad de Gestión Actual: Nuevos Desafíos”. Monografías AECA (1.994).
6. “Los Costos y su Impacto en la Gestión de los Recursos Públicos. Roberto Mario Rodríguez – V Congreso de Costos del Mercosur – La Plata.
7. La Eficiencia Pública y su vinculación Obligatoria con los Costos. Roberto Mario Rodríguez. Congreso Internacional de Costos. Punta del Este. Uruguay Año 2.011.-